

MUNICIPALIDAD DISTRITAL de BELLAVISTA

R.U.C 20154477293

TRANSV. MORROPON - 500 - EMAIL: munidistritalbellavista@gmail.com BELLAVISTA - SULLANA - PIURA - PERÚ

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0237-2025-MDB-S Bellavista (Sullana), 08 de abril de 2025.-

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - SULLANA

VISTO:

El Expediente Nº 1124-2025, de fecha 28.03.2025, presentado por la recurrente BRILLY DEL ROSARIO RIVERA SOTO, identificada con DNI N° 75121254, Presidente del COMITÉ DEL PROGRAMA VASO DE LECHE: "SAGRADA FAMILIA" DE LA CALLE BERNAL 3ERA CUADRA DEL BARRIO EL PORVENIR DEL DISTRITO DE BELLAVISTA – SULLANA, solicitando resolución de reconocimiento de la nueva junta directiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Proveído Nº 2376-MDB-S/GM, de fecha 31.03.2025, la Gerencia Municipal, deriva el expediente a Programa Vaso de Leche, para atención y trámite correspondiente;

Que, mediante Informe Nº 00046-2025-SUBGERENCIA-PROG-SOCIALES-MDB-S, de fecha 31.03.2025, el Sr. Carlos Felipe Reyes Pacherrez – Subgerente de Programas Sociales, deriva el expediente al Sr. Deyver Jacson Gonzaga Silupu – Subgerente de Participación Vecinal e indica:

Que, visto el documento de la referencia mediante el cual deriva el expediente Nº 1124-2025, emitido por la Sra. BRILLY DEL ROSARIO RIVERA SOTO, identificada con DNI Nº 75121254, por el cual solicita resolución de reconocimiento de la Nueva junta Directiva del COMITÉ DEL PROGRAMA VASO DE LECHE: "SAGRADA FAMILIA" DE LA CALLE BERNAL 3ERA CUADRA DEL BARRIO EL PORVENIR DEL DISTRITO DE BELLAVISTA – SULLANA, el Subgerente de Programas Sociales manifiesta que de acuerdo al acta que obra en dicho despacho, se puede apreciar que dicha elección se realizó el día sábado 22 de marzo de 2025, se contó con la presencia de las beneficiarias de dicho comité con la finalidad de poder elegir la Nueva Junta Directiva, el Subgerente de Programas Sociales – Sr. Carlos Felipe Reyes Pacherrez, hizo llegar el saludo fraterno del Ing. Julio Wilfredo Oliva Reto – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Bellavista - Sullana, se manifestó a las presentes que dicha elección se realizaba por caducidad de la Resolución de Alcaldía; por lo tanto, informa que las integrantes de la directiva del comité antes mencionado no son reelegidas y tienen una duración de dos años, así mismo cuentan con los requisitos indispensables para el reconocimiento conforme a ley; deriva el expediente a la Subgerencia de Participación Vecinal, para que de acuerdo a sus facultades que le confiere la ley, continúe con el trámite correspondiente:

Que, con Informe N°38-2025-SGPV-MDB-S., de fecha: 03.04.2025, el Sr. Deyver Jacson Gonzaga Silupu – Subgerente de Participación Vecinal, deriva el expediente a la Lic. María Elicia Escobar de Alburqueque – Gerente de Desarrollo Social e informa que con expediente N°1124-2025, de fecha 28.03.2025, presentado por la recurrente BRILLY DEL ROSARIO RIVERA SOTO, identificada con DNI N° 75121254, solicita la resolución de reconocimiento de la Nueva junta Directiva del COMITÉ DEL PROGRAMA VASO DE LECHE: "SAGRADA FAMILIA" DE LA CALLE BERNAL 3ERA CUADRA DEL BARRIO EL PORVENIR DEL DISTRITO DE BELLAVISTA – SULLANA, Asimismo, indica el Subgerente de Participación Vecinal, que en asamblea de socios realizada el día sábado 22 de marzo de 2025, se eligió la nueva junta directiva del comité del vaso de leche mencionado según orden de la siguiente manera:

PRESIDENTE : BRILLY DEL ROSARIO RIVERA SOTO DNI N° 75121254
VICEPRESIDENTE : EDITH YASMIN PORRAS SAAVEDRA DNI N° 48455416
SECRETARIA : ILIANA MARIBEL RIVERA RIVAS DNI N° 74962327
TESORERA : MARITZA SALVADOR SALVADOR DNI N° 41214479
TESORERA : YERALDINE MARIANELA CRISANTO VIDAL DNI N° 76426261

Según conclusiones, señala que la administrada ha cumplido con los requisitos exigidos por los preceptos legales vigentes para reconocer a la nueve Junta Directiva del COMITÉ DEL PROGRAMA VASO DE LECHE: "SAGRADA FAMILIA" DE LA CALLE BERNAL 3ERA CUADRA DEL BARRIO EL PORVENIR DEL DISTRITO DE BELLAVISTA – SULLANA, gestionado a través del Expediente Nº 1124-2025, de fecha 28.03.2025, presentado por la recurrente BRILLY DEL ROSARIO RIVERA SOTO, identificada con DNI N° 75121254, por lo tanto el Subgerente de Participación Vecinal declara PROCEDENTE en consideración al periodo de vigencia que corresponde su legitimidad de dos años y al cumplir con los requisitos legales recomienda RECONOCER a la nueva junta directiva COMITÉ DEL PROGRAMA VASO DE LECHE: "SAGRADA FAMILIA" DE LA CALLE BERNAL 3ERA CUADRA DEL BARRIO EL PORVENIR DEL DISTRITO DE BELLAVISTA – SULLANA, En ese sentido emitir el acto resolutivo correspondiente;



R.U.C 20154477293

MUNICIPALIDAD DISTRITAL de BELLAVISTA talhallavista@amail.com

TRANSV. MORROPON - 500 - EMAIL: munidistritalbellavista@gmail.com BELLAVISTA – SULLANA – PIURA – PERÚ

///... VIENE DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0237-2025-MDB-S

Que, con Informe Nº 00105-2025-GDS-MDB-S., de fecha 07.04.2025., la Lic. María Elicia Escobar de Alburqueque – Gerente de Desarrollo Social, deriva el expediente al despacho de Alcaldía, señalando que de acuerdo al Informe Nº 38-2025-SGPV-MDB-S., del Subgerente de Participación Vecinal, Abog. Deyver Jacson Gonzaga Silupu, el cual indica que la recurrente cumple con los requisitos requeridos para este trámite y que se debe declarar PROCEDENTE, lo solicitado y asimismo de acuerdo al Art. 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades № 27972, específicamente en el inciso 6.1 al 6.3; y el Art. 84º de la misma norma señala que es competencia de las Municipalidades. Administrar, organizar y ejecutar los Programas Sociales. Al igual que el Art. 2º del Decreto Supremo Nº 041-2002-PCM., que aprueba el reglamento de la ley que declara de prioritario interés nacional la labor de los clubes de madres, comités del vaso de leche entre otras organizaciones sociales de base y en consideración al artículo 8º de la misma norma que indica que el reconocimiento que soliciten las Organizaciones Sociales de Base para su registro, deben iniciar su trámite ante la Municipalidad de su circunscripción, concordante con el artículo 3º de la Ley Nº 35307 que declara de interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares y otras Organizaciones Sociales de Base, y en concordancia con el Art. 26 de la Ley Nº 27731 que establece que el periodo de mandato del Comité es por dos (02) años no siendo reelegidas;

Por lo que, en base a lo antes expuesto la Gerente de Desarrollo Social, es de opinión que se acepte lo solicitado y se expida la resolución de reconocimiento a la Directiva del COMITÉ DEL PROGRAMA VASO DE LECHE: "SAGRADA FAMILIA" DE LA CALLE BERNAL 3ERA CUADRA DEL BARRIO EL PORVENIR DEL DISTRITO DE BELLAVISTA - SULLANA, la cual tendrá vigencia de dos (02) años, la misma que quedó conformada según se indica en dicho informe;

Estando a lo expuesto y en uso a las facultades y atribuciones que confiere la Ley Orgánica de SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconózcase la conformación de la nueva Junta Directiva del COMITÉ DEL PROGRAMA VASO DE LECHE: "SAGRADA FAMILIA" DE LA CALLE BERNAL 3ERA CUADRA DEL BARRIO EL PORVENIR DEL DISTRITO DE BELLAVISTA - SULLANA, según el Acta de fecha: sábado 22 de marzo de 2025 y de conformidad con Informe № 00046-2025-SUBGERENCIA-PROG-SOCIALES-MDB-S, de fecha 31.03.2025, emitido por el Sr. Carlos Felipe Reyes Pacherrez – Subgerente de Programas Sociales, Informe № 38-2025-SGPV-MDB-S., de fecha: 03.04.2025, emitido por el Sr. Deyver Jacson Gonzaga Silupu — Subgerente de Participación Vecinal, Informe № 00105-2025-GDS-MDB-S., de fècha 07.04.2025., emitido por la Lic. María Elicia Escobar de Alburqueque – Gerente de Desarrollo Social y en base a los considerandos de la presente Resolución de Alcaldía; quedando conformada la junta

PRESIDENTE : BRILLY DEL ROSARIO RIVERA SOTO VICEPRESIDENTE : EDITH YASMIN PORRAS SAAVEDRA DNI Nº 75121254 SECRETARIA : ILIANA MARIBEL RIVERA RIVAS DNI Nº 48455416 **TESORERA** : MARITZA SALVADOR SALVADOR DNI Nº 74962327 TESORERA : YERALDINE MARIANELA CRISANTO VIDAL DNI Nº 41214479

ARTICULO SEGUNDO - Que, la Junta Directiva del COMITÉ DEL PROGRAMA VASO DE LECHE: "SAGRADA FAMILIA" DE LA CALLE BERNAL 3ERA CUADRA DEL BARRIO EL PORVENIR DEL DISTRITO DE BELLAVISTA - SULLANA, queda facultada de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a participar y/o coordinar con la Municipalidad por las gestiones que realice a

ARTICULO TERCERO. - Que, de acuerdo con el Art. 26° de la Ley Nº 277 31, establece que el periodo de mandato dicha junta directiva es por dos (02) años no siendo reelegidas.

ARTICULO CUARTO - Que, la Sub Gerencia de Participación, deberá llevar un registro para el

ARTÍCULO QUINTO - NOTIFICAR a las administradas con las formalidades de ley, establecidas en el TUO de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto - Interesada

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Asesor Jurídico

- Asesor Juriales - Desarrollo Social - Participación Vecinal Programas Sociales

- Gerente Municipal - Informática

- Expediente

Archivo JWOR/febp.-

